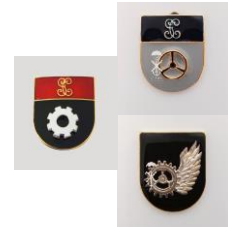




AUGC

Asociación Unificada de Guardias Civiles

COORDINADORA ESPECIALIDAD SERVICIO MATERIAL MÓVIL (SMM)



AUGC REALIZA PRIMERA REUNIÓN CON JEFATURA SERVICIO MATERIAL MÓVIL PARA LLEVAR PROBLEMÁTICA ESPECIALIDAD

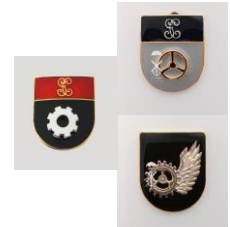
El pasado día 11 de mayo de 2017 el coronel jefe del servicio material móvil mantuvo una reunión con las diferentes asociaciones profesionales representativas, a la que acudieron todas menos APROGC, ASESGC y UGC. En primer lugar, hay que decir que AUGC Madrid solicitó una reunión bilateral para la presentación de la secretaria general y de la coordinadora nacional del servicio material móvil para el día 26 de abril de 2017, reunión que se tuvo que posponer por motivos asociativos, por lo que se solicitó otra posterior. A consecuencia de esta circunstancia, la Jefatura SMM aprovechó para convocar al resto de asociaciones. La reunión se mantuvo con actitud distendida y colaboracionista. Agradecemos las palabras del Coronel Jefe a nuestra asociación en el inicio de la reunión e hicimos las presentaciones respectivas, tanto de la secretaria general como de la coordinadora nacional de la especialidad.

En primer lugar el coronel jefe agradeció la iniciativa de AUGC que sirvió para convocar al resto de asociaciones a la reunión. A continuación se inició el orden del día, que sorprendentemente presentó solo AUGC y que pasamos a desarrollar:

El primer punto fue el futuro de la especialidad. En el borrador de la futura OG de especialidades, donde la ficha de la especialidad cambia la nomenclatura de los agentes especialistas a Gestor de Automovilismo, queríamos saber qué cambios va a conllevar para la especialidad y sus componentes, posibles reorganizaciones, vacantes, etc.

La Jefatura del SMM nos comunicó que se tenían muchas ideas pero que hay que esperar al cambio de la orden ministerial para concretar. Insistimos en que se nos adelantara alguna de esas ideas para ver si eran positivas o no, pero se nos volvió a remitir a lo anterior. Desde AUGC creemos que la Jefatura nos podría haber comunicado algo más al respecto porque creemos importante la participación en la construcción de la futura OG de especialidades y esperamos que se nos pidan propuestas para ello al igual que se ha hecho con reuniones mantenidas con jefes de destacamento.

En el segundo punto del orden del día se explicó la problemática existente en las secciones de enlace y ligeros dependientes de la sección de transportes del SMM. Existen dos problemas importantes bajo nuestro punto de vista, el primero es el agravio entre los propios especialistas en el Complemento Específico Singular (CES), ya que con las misma formación y funciones unos cobran 259€ y otros 799€, todo ello anual. Todo esto es debido a la catalogación del puesto de trabajo en las resoluciones de las vacantes, donde unos tienen el 16001, que corresponde a Guardia Civil, y otros el 11532, que corresponde a Conductor Automovilismo. Esto conlleva otro problema añadido y que afecta a su carrera profesional, pues los especialistas con la catalogación de Guardia Civil, aunque lo sean, son especialistas Conductores de Automovilismo y no generan baremación para solicitar vacantes de mérito, viendo mermadas sus posibilidades de solicitar vacantes para sus comandancias de origen. Se presentaron casos puntuales donde especialistas



conductores con el CES de 259 € prestaban servicios en la sección de transportes conduciendo vehículos pesados por lo que no hay excusa ninguna cuando se nos dice que tienen funciones diferentes. O casos a la inversa, hay especialistas con el CES de 799€ y no conducen vehículos pesados, no porque no puedan, sino porque en sus unidades no existen vehículos pesados. También se da el caso de especialistas destinados forzosos a la sección de transportes cuando con las excusas que se nos dan de que tienen unas funciones diferentes creemos que no debería ocurrir esto. Creemos firmemente que esta situación genera agravios, perjudica y es insostenible, pues todos los especialistas conductores tienen la misma formación, función y capacidad, por lo tanto consideramos que a la misma función, igual CES para todos.

Una problemática parecida tienen los especialistas de la sección de transportes que pasaron a conducciones especiales UPROSE, donde se les integró en la Jefatura Superior de Penitenciaria, cuando deberían estar integrados en Jefatura de Apoyo. Esta diferencia conlleva que tampoco generen méritos, con el consiguiente problema para solicitar vacantes de méritos. Desde la Jefatura se nos comunicó que tenían conocimiento de la situación y que se iba a revisar. Desde AUGC estaremos a la expectativa de ver qué se hará en este sentido.

Aprovechamos también para seguir con los agravios entre especialistas conductores con el reparto de la productividad.

“Orden General número 12, dada en Madrid a 23 de diciembre de 2014, por la que se regulan los incentivos al rendimiento del personal de la Guardia Civil.”

Personal de unidades singulares de apoyo

ESA2 - Conductores de Destacamento del Servicio de Material Móvil.

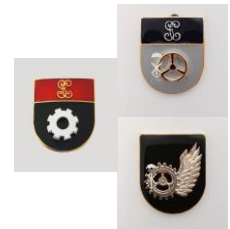
ESA3 - Conductores de la Sección de Transporte del Servicio de Material Móvil.

Personal de unidades singulares de apoyo

ESA 2	35	10	45	100
ESA 3	35	10	45	30

Desde la coordinadora consideramos que esta OG discrimina a la unidad de la sección de transportes, unidad de apoyo que da cobertura a nivel nacional a todas las comandancias, y la productividad no la cubre el 100% de sus componentes, como sí lo hacen los especialistas destinados en los diferentes Destacamentos de Automovilismo.

En este sentido, la Jefatura SMM indicó que se va a trabajar en igualar ese agravio y que es algo preferente, pero que se tiene que hacer midiendo los tiempos y en una futura modificación de la OG. Creemos que esta postura se alargará en el tiempo pero esperamos y confiamos que sea así porque esto está haciendo que la desmotivación esté aflorando en la unidad hasta el punto de que muchos especialistas están pensando abandonarla, compañeros con más de 20 años en la COORDINADORA ESPECIALIDAD SERVICIO MATERIAL MÓVIL (SMM)



especialidad que saben cómo funciona y que ven cómo su carrera profesional se puede ver mermada.

El cuarto punto trató sobre las deficiencias que existen en el taller del parque automovilístico. El servicio de riesgos laborales realizó la evaluación de riesgos hace un par de años y hay problemas que todavía no se han subsanado: extractores de humo, sistema de ventilación, sistema de calefacción, chupones de humo, ITV, masificación de vehículos taller, etc. Fueron temas que pusimos encima de la mesa porque está en juego la seguridad e integridad física de los especialistas mecánicos. La Jefatura tomó nota y dijeron que se hacían cargo y que revisarían la situación, estaremos pendientes.

Una vez finalizado el orden del día se abrió un turno de ruegos y preguntas en el cual preguntamos por la adquisición de vehículos patrulla. Explicamos la problemática de la falta de vehículos, su estado deficiente y el gasto excesivo en las reparaciones, solicitamos más control sobre este asunto y ver la posibilidad de que la adquisición se hiciera con el sistema de rentig como tiene el CNP. Se nos explicó que el problema es monetario y que en varios estudios interesa más el actual sistema de mantenimiento del parque de automovilismo. No lo vemos así desde AUGC, pues observamos mucha problemática con este sistema que al final repercute en los compañer@s que día a día tienen que utilizar vehículos obsoletos, con exceso de kilómetros y que provoca que alguno esté más en el taller que en la calle patrullando. Esperamos que se dé la vuelta a esta situación y que de verdad se hagan sistemas de adquisición de vehículos reales y efectivos, pues no se puede recortar en este tipo de cuestiones, que afectan directamente a la seguridad ciudadana.

Sobre formación propusimos la posibilidad de que los cabos pudieran realizar el curso de jefes de destacamento, pues muchos destacamentos están mandados por estos sin la titulación requerida. También porque hay cabos que llevan mucho tiempo en la especialidad y la conocen perfectamente, por lo que pueden aportar un valor añadido en los destacamentos. De esta forma también tendrían más incentivos en su carrera profesional, como más emolumentos económicos y más posibilidad de movimiento en vacantes. Y de esta manera evitaríamos lo que ocurre en muchos destacamentos, que están mandados por suboficiales que no tienen la titulación necesaria para ello como indica el manual del conductor.

Sobre la formación para jefes de destacamento, se quiere impartir a través de tele formación. Desde AUGC creemos que también sería necesario extrapolarla a cabos y guardias civiles. Asimismo, se pretende tener reuniones anuales o semestrales con los jefes de destacamento para valorar todas las cuestiones que puedan afectar a sus responsabilidades y a la especialidad.

Esto es lo que dio de sí la reunión, en la que consideramos que se han construido puentes de comunicación que seguiremos utilizando para mejorar las condiciones de los especialistas conductores y mecánicos y, por ende, de muchos guardias civiles que día a día prestan servicio en las calles y pueblos de España en vehículos oficiales.